

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1762 /
APRUEBA ESTADO DE PAGO N° 2 OBRA QUE
INDICA
REQUINOA, 19 de Enero de 2.011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1763 de fecha 13.08.2010 que autoriza proceso de Licitación Pública a través del Portal www.Chilecompra.cl.

Aprueba Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos que se adjuntan del Proyecto **“Habilitación y Reparación Edificio Municipal, comuna de Requinoa”**, Programa P.M.U. – FRIL 2010.

Nombre Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará conformada por los funcionarios que a continuación se señala o sus subrogantes según corresponda:

- Administrador Municipal Srta. Lidia Reyes Gallegos
- Director de Obras (s) Sr. Pablo Avendaño Le-feuvre
- Secretario Municipal – Ministro de Fe Marta Villarreal S.

El Decreto Alcaldicio N° 2028 de fecha 13.09.2010, que autoriza Licitación Pública N° 3656 -40- LP10. Adjudica la contratación del Proyecto **“Habilitación y Reparación Edificio Municipal”**, al oferente Sr. Fred Blamith Funes, Rut N° 4.844.725-2, por un monto total de \$ 57.424.062 iva incluido y por el plazo de 80 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 2138 de fecha 15.09.2010 que aprueba contrato de Obra de fecha 14.09.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Fred Blamith Funes, RUT N° 4.844.725-2, para la ejecución de la Obra **“Habilitación y Reparación Edificio Municipal, comuna de Requinoa”**, por un valor total de \$ 57.424.062 iva incluido.

Nombra Inspector Técnico de la Obra a la Sra. Mariela Bermúdez Quezada.

El Decreto Alcaldicio N° 2186 de fecha 22.09.2010 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 16.09.2010, correspondiente a la Obra **“Habilitación y Reparación Edificio Municipal, Comuna de Requinoa”**.

El Decreto Alcaldicio N° 2350 de fecha 08.10.2010 aumento de obra en el proyecto **“Habilitación y Reparación Edificio Municipal, Comuna de Requinoa”**, en sector futura alcaldía, ya que se detectó que el radier ejecutado era de pésima calidad, por lo que se solicitó al contratista Sr. Fred Blemith Funes presupuesto para la demolición y reposición de la totalidad del radier existente al interior de la edificación, el cual asciende a la suma de \$ 2.789.774 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2692 de fecha 12.11.2010 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 05.11.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el contratista Sr. Fred Blemith Funes, RUT 4.844.725-2, correspondiente al proyecto **“Habilitación y Reparación Edificio Municipal, Comuna de Requinoa”**, el cual se aumenta en \$ 2.789.775 iva incluido. El plazo de término de la obra es el día 21 de Diciembre de 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2869 de fecha 26.11.2010 que aprueba aumento de obra por un monto total de \$ 2.516.444 iva incluido, correspondiente al proyecto **“Habilitación y Reparación Edificio Municipal, Comuna de Requinoa”** ejecutado por el contratista Sr. Fred Blamith Funes y aumento de plazo en 15 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 3064 de fecha 21.12.2010 que aprueba Estado de Pago N° 1 del Proyecto "**Habilitación y Reparación Edificio Municipal, comuna de Requínoa**", el cual viene con la aprobación del ITO de la bra Sra. Mariela Bermúdez Quezada. Informa que corresponde cancelar Factura N° 4472 de fecha 06.12.2010, por un monto de \$ 16.322.727, a los cuales se aplicará retención del 10% hasta alcanzar el 5 % del total contratado, equivalente a un monto de \$ 1.632.273, resultando un valor líquido a pagar de \$ 14.690.454.

El Decreto Alcaldicio N° 3133 de fecha 30.12.2010 que aprueba modificación y aumento de obra del proyecto "**Habilitación y Reparación Edificio Municipal**", ejecutada por el contratista Sr. Fred Blemith Funes, Rut 4.844.725-2.

El Decreto Alcaldicio N° 045 de fecha 06.01.2010 que aprueba aumento de plazo en 35 días corrido , al contratista Sr. Fred Blemith Funes, RUT N° 4.844.725-2, para le ejecución de la obra "**Habilitación y Reparación Edificio Municipal, Comuna de Requínoa**" a contar del día 06 de Enero hasta el 09 de Febrero de 2011 ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 137 de fecha 17.01.2011 que modifica Decreto Alcaldicio N° 045 de fecha 06.01.2011, en atención a que en dicho documento no se consideró el detalle por concepto de aumento de obras.

El Memo N° 55 de fecha 19.01.2011, de Dirección de obras, mediante el cual remite estado de Pago N° 2 de la Obra "Habilitación y Reparación Edificio Municipal, Comuna de Requínoa, el cual presenta un avance físico parcial de un 22,23 %, por lo que corresponde cancelar valor de la Factura N° 4486 de fecha 30.12.2010, por un monto de \$4 13.943.242, a los cuales se aplica retención del 10 % hasta completar el 5 % del valor total de contrato, equivalente a un monto de \$ 1.394.324, resultando el valor líquido a pagar de \$ 12.548.918.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 3133 de fecha 30.12.2010 en lo siguiente:

APRUEBASE Estado de Pago N° 2 de la Obra "Habilitación y reparación Edificio Municipal, Comuna de Requínoa", ejecutada por el contratista Sr. Fred Blemith Funes, la cual presenta un avance físico parcial de un 22,23 %, por lo que corresponde valor de la Factura N° 4486 de fecha 30.12.2010, por un monto de \$ 13.943.242, a los cuales se aplica retención del 10 % hasta completar el 5 % del valor total de contrato, equivalente a un monto de \$ 1.394.324, resultando el valor líquido a pagar de \$ 12.548.918.

Se adjuntan los siguientes antecedentes:

- Carta solicitud de fecha 29.12.2010, para cancelación de 2° Estado de Pago, emitida por el Contratista
- Carátula Estado de Pago N° 2
- Detalle de Estado de Avance y Estado de Pago N° 2
- Factura N° 4486 de fecha 30 de Diciembre de 2010
- Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales N° 0609/2010/88 de Dirección del Trabajo
- Copias de comprobantes de pago de cotizaciones obligatorias correspondientes al mes de Noviembre de 2010.

IMPUTESE el gasto al Subtitulo 31, Item 02, Asignación 004
"P.M.U.-FRILL Proyecto "Habilitación y Reparación Edificio Municipal y
Proyecto "Reparación Edificio Municipal", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE TOMESE CONOCIMIENTO EN CONTRALORIA
REGIONAL Y ARCHIVASE.**



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Obras (2)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Secpla (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE